edita excma. diputació provincial d'alacant



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante Nº 71 de 15/04/2024

edita excma. diputación provincial de alicante

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL PROYECTO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE FIRME DE LA CV-782, 2553 RELLEU - TORREMANZANAS, ENTRE EL PK 6+000 Y EL PK 9+500

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por Decreto del Sr. Diputado de Cultura, Contratación y Residentes Internacionales núm. 2024-1491 de fecha 5 de abril de 2024, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por la Presidencia mediante resolución núm. 3328, de fecha 28 de julio de 2023 (BOP nº 150, de fecha 4 de agosto de 2023), el Proyecto de obras de 'Rehabilitación de firme de la CV-782, Relleu - Torremanzanas, entre el PK 6+000 y el PK 9+500', por un Presupuesto Base de Licitación de 300.000,00 euros, de los que 52.066,12 euros corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), por el presente se expone al público dicho proyecto para alegaciones y reclamaciones durante el plazo de VEINTE (20) días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Área de Servicios e Infraestructuras, Departamento de Carreteras, sita en C/. Tucumán, nº 8, 3ª Planta, de Alicante, de conformidad y a los efectos establecidos en el Art. 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y en el Art. 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo se indica que dicha información también está disponible en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de la Excma. Diputación Provincial de Alicante en la http://abierta.diputacionalicante.es/normativa-convocatorias-ysiguiente dirección: planes/documentos-sometidos-a-informacion-publica-durante-tramitacion/

El Proyecto se considerará definitivamente aprobado en el caso de que no se presentaran alegaciones al mismo dentro del citado plazo de información pública.

En la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SERVICIO

EL DIPUTADO DE CULTURA. CONTRATACIÓN Y RESIDENTES **INTERNACIONALES**

EL OFICIAL MAYOR

Pág. 1 2553 / 2024